



Diputación Provincial de León

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROCESO SELECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE 8 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.

Resolución de la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, Decreto número 332, de fecha 14 de enero de 2026, ha acordado aprobar las Bases reguladoras y realizar la convocatoria del proceso selectivo, para la cobertura en propiedad de ocho plazas (7 plazas en turno libre y 1 en turno de discapacidad), encuadradas en la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo/subgrupo C/C1, con la denominación de Administrativo/a, mediante el sistema de oposición libre, contempladas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2021 a 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN n.º 242 de 18 de diciembre de 2024; BOCYL n.º 61 de 28 de marzo de 2025 y BOE n.º 131 de 31 de mayo de 2025).

Con fecha 10 de octubre de 2025 y, de acuerdo con las Bases de la convocatoria, se publicó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN n.º 193, concediendo plazo para la subsanación.

Posteriormente, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2025, la Junta de Gobierno de la Diputación de León, en cumplimiento de lo estipulado en el apartado segundo del artículo 12 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI, ha acordado la modificación del temario introduciendo el epígrafe "Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI".

Por este motivo se acordó abrir un nuevo plazo de 20 días hábiles, para la presentación de nuevas solicitudes mediante publicación de anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

En el mismo acuerdo se recogió que, con el fin de preservar los derechos de las personas que presentaron solicitud de participación en el primer plazo, estas solicitudes se mantienen y se dan por presentadas, por lo que no será necesaria presentación de nueva solicitud, al proceso selectivo cuyo temario se modifica.

Finalizado el nuevo plazo de presentación de solicitudes, en cumplimiento de los acuerdos adoptados y de lo regulado en las Bases de la convocatoria, la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto n.º 10355, de fecha 13 de septiembre de 2023, resuelve:

Primero. - . Aprobar la lista provisional de personas admitidas del turno libre y turno de discapacidad (Anexos I y II) y excluidas del turno libre y turno de discapacidad (Anexo III y IV) del citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Estas listas (Anexos I, II, III y IV) se encuentran expuestas al público, de acuerdo a las Bases que rigen el proceso selectivo, en página web <https://www.dipuleon.es> (Empleo, Convocatorias de empleo ordinarias) y en el tablón de anuncios electrónico en Sede Electrónica (<https://sede.dipuleon.es>).

Segundo. - Las personas excluidas, así como las que no figuran en la lista de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la citada publicación, a fin de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Para la subsanación de las solicitudes deberán seguir las instrucciones, que se mantendrán actualizadas, en la página web de la Diputación de León, "Empleo, Modelos de solicitud e instrucciones para procesos selectivos".

Aquellas personas que dentro del plazo señalado no subsanen las solicitudes, justificando sus derechos a ser admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Tercero. - Finalizado el plazo de subsanación de las solicitudes y resueltas las reclamaciones, en su caso, se adoptará nueva resolución por la que se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

En la citada Resolución de aprobación de lista definitiva, se señalará la fecha, lugar y hora del comienzo de realización del primer ejercicio de la oposición, así como la composición nominal del Tribunal calificador.

En León, a 15 de enero de 2026.–La Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, Ana María Arias González.